

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Departamento de Contabilidad y Presupuesto

osorno,

06 ENE 2014

MAT.: OTORGA APORTE A LA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO Y APRUEBA PROGRAMA DE CAJA AÑO 2014.

DECRETO Nº: 2+9 / VISTOS:

La Ley №20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto №21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Acuerdo N°445 tomado por el Honorable Concejo, según consta Libro de Actas de Sesiones Ordinarias N°43 del 10 de Diciembre de 2013, donde se aprueban el Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el año 2013 y sus anexos, lo anterior informado por el Secretario de Concejo a través del Cert.N°395 del 10 de Diciembre de 2013;

El Aporte de la Corporación Cultural de Osorno se rige por los artículos 130 y siguientes de la Ley N°18.695, por lo que no requiere suscripción de un convenio por ambas partes;

Las facultades que me confiere la Ley №18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGUESE, un Aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por la suma de M\$45.000.- para gastos operacionales año 2014 e impútese en la forma que se señala:

IMPUTESE, el gasto a la cuenta 24.01.999.001, RUT:

65.137.070-1.

APRUEBESE, el siguiente Programa de Caja en M\$

ENERO	MARZO	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
15.000	10.000	10.000	10.000	45.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JABV/MIGO/HAVG/SAGP/ATCN/mdcle.

Distribución:

Dirección Desarrollo Comunitario

Secretaría Municipal

Archivo DAF

Dirección Control

Dpto. Tesorería
Municipal

Unidad Comunicaciones

Archivo Contabilidad

ME BERTIN VALENZUELA ALGALDE DE OSORNO